

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

LINEAMIENTOS



Semana Nacional por un Corazón Saludable 2016

del 25 al 30 de septiembre

"Que tu alimento sea tu medicina y que tu medicina sea tu alimento"
Hipócrates

MÁS VALE PREVENIR



CHÉCATE MÍDETE MUÉVETE

CENAPRECE

CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Lineamientos de la Semana Nacional por un Corazón Saludable

Directorio

Dr. Jesús Felipe González Roldán
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Dr. Cuauhtémoc Mancha Moctezuma
Director General Adjunto de Programas Preventivos del CENAPRECE

Dr. Cutberto Espinosa López
Subdirector de Enfermedades Crónico Degenerativas

Dra. María Liliana Vega Pérez
Personal Adscrito a la Dirección del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano

Índice

I.	Introducción	9
II.	Justificación	11
III.	Objetivos	13
IV.	Límites	14
V.	Políticas	14
VI.	Acciones, procedimientos y responsables	15
VII.	Metas	23
VIII.	Lineamientos generales para la operación	24
IX.	Control y seguimiento	25

I. Introducción

Es trascendental reconocer, que los factores determinantes de las enfermedades cardiovasculares se encuentran fuera del sector salud en muy diversos ámbitos, ya que la prevención y el control de éstas enfermedades requieren una respuesta política e intersectorial para facilitar un entorno propicio para la implementación de la actividad física regular entre la población. Los cambios demográficos conjuntamente con los cambios de estilo de vida inapropiados, aceleran el número de muertes por enfermedades cardiovasculares (ECV) en todo el mundo de las cuales muchas serán prematuras en los países en desarrollo.

Desafortunadamente en México, la mortalidad por enfermedades cardiovasculares ocupa el primer lugar entre la población económicamente activa y aunque se tienen programas de prevención con acciones específicas para reducir o controlar a éstas enfermedades, es de gran importancia que la población adopte un estilo de vida saludable para lograr los resultados esperados y reducir las complicaciones derivadas de las mismas, así como la mortalidad.

Como parte de éstas acciones, en el Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano (PSAA), cada año emite los Lineamientos correspondientes para que en las entidades federativas se implemente la "*Semana Nacional por un Corazón Saludable*", la cual va dirigida a toda la población enfatizando las actividades en el grupo de edad de 20 años y más, ya que se pretende realizar una detección oportuna de la aparición de las enfermedades crónicas no transmisibles y promover la adopción de un estilo de vida saludable, por lo que el siguiente documento contiene la información necesaria para la implementación en todo el país de la Semana Nacional por un Corazón Saludable en el marco del Día Mundial del Corazón.

II. Justificación

Las enfermedades cardiovasculares son las principales causas de muerte en el continente americano, además de ser una causa común de discapacidad, muerte prematura y altos costos para su prevención y control, ello representa un reto para la salud pública del país.

El tabaquismo, el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y de sodio, además de otros determinantes como la susceptibilidad genética, el estrés psicosocial, los hábitos de alimentación inadecuados y la falta de actividad física, inciden en conjunto en la distribución, frecuencia y magnitud de estas enfermedades.

Durante los próximos 10 años se estima que ocurrirán 20.7 millones de defunciones por enfermedades cardiovasculares en América. En el mundo, cada 4 segundos ocurre un evento coronario y cada 5 segundos un evento vascular cerebral. El 1.5 a 5% de todas las personas con hipertensión, mueren cada año por causas relacionadas con esta enfermedad.

La hipertensión arterial (HTA) es un factor de riesgo cardiovascular frecuente en el mundo, asociadas al incremento de sobrepeso y obesidad. Actualmente afecta ya a mil millones de personas en el mundo, y puede provocar infartos de miocardio y accidentes cerebrovasculares, los investigadores calculan que la hipertensión es la causa por la que mueren anualmente nueve millones de personas.

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de defunción en todo el mundo. Cada año mueren más personas por alguna de estas enfermedades que por cualquier otra causa.

Se calcula que en 2008 murieron 17,3 millones de personas por enfermedades cardiovasculares, lo cual representa el 30% de las defunciones registradas en el mundo. De esas defunciones, aproximadamente 7,3 millones se debieron a cardiopatías coronarias, y 6,2 millones a accidentes cerebrovasculares.

Las enfermedades cardiovasculares afectan en mucha mayor medida a los países de ingresos bajos y medios: más del 80% de las defunciones por esta causa se producen en esos países, y afectan casi por igual a hombres y mujeres.

De aquí a 2030, casi 23,6 millones de personas morirán por alguna enfermedad cardiovascular, principalmente por cardiopatías y accidentes cerebrovasculares. Se prevé que estas enfermedades sigan siendo la principal causa de muerte.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT), la prevalencia actual de HTA en México es de 31.5% (IC 95% 29.8-33.1), y es más alta en adultos con obesidad (42.3%; IC 95% 39.4-45.3) que en adultos con Índice de Masa Corporal (IMC) normal

(18.5%; IC 95% 16.2- 21.0), y en adultos con diabetes (65.6%; IC 95% 60.3-70.7) que sin esta enfermedad (27.6%, IC 95% 26.1-29.2). Además, durante la ENSANUT 2012 se pudo observar que del 100% de adultos hipertensos 47.3% desconocía que padecía HTA.

La tendencia de la HTA en los últimos seis años (2006- 2012) se ha mantenido estable tanto en hombres (32.4 vs 32.3%) como en mujeres (31.1 vs. 30.7%) y la proporción de individuos con diagnóstico previo no aumento en los últimos seis años, paso indispensable para lograr un control temprano a través de medidas de estilo de vida y tratamiento en la población.

III. Objetivos

General

- ∅ Fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades cardiovasculares para desacelerar la aparición de las complicaciones derivadas de las mismas, concientizando a la población mexicana de la importancia de la adopción de un estilo de vida saludable.

Específicos

- ≈ Reforzar la importancia de la prevención, la detección temprana, del tratamiento apropiado, del seguimiento y control de la hipertensión arterial, a fin de desacelerar la mortalidad entre la población de 20 años y más de edad.
- ≈ Realizar acciones conjuntas con las instituciones del Sector Salud, con el fin de sumar esfuerzos y acciones dirigidas para mejorar la salud de toda la población, enfatizando las acciones de detección en la población de 20 años y más de edad.
- ≈ Fomentar una cultura de autocuidado "por tu salud" entre la población para propiciar cambios y actitudes saludables con la finalidad de reducir los riesgos de padecer alguna enfermedad crónico degenerativa.
- ≈ Vincular acciones de prevención con las sociedades y asociaciones médicas dedicadas a las enfermedades cardiovasculares y la obesidad.

IV. Límites

De Tiempo

- ➔ Del 25 al 30 de septiembre de 2016.

De Espacio

- ➔ En las 32 entidades federativas así como en las jurisdicciones sanitarias de la Secretaría de Salud en todo el territorio nacional.

Universo de Trabajo

- ➔ Toda la población, de todas las edades, enfatizando actividades en hombres y mujeres de 20 años y más de edad.

V. Políticas

- En la "*Semana Nacional por un Corazón Saludable*" tendrán participación todas las jurisdicciones sanitarias de la Secretaría de Salud, así como la colaboración de la "Alianza por un corazón saludable" la cual está integrada por representantes de la Asociación Mexicana para la Prevención de la Aterosclerosis (AMPAC), del Grupo Mexicano de Hipertensión (GMH), Asociación Nacional de Cardiólogos de México (ANCAM), la Fundación Inter Americana del Corazón México, Asociación Nacional de Cardiólogos del ISSSTE, la Sociedad Mexicana de Cardiología, el Centro para la Atención de la Diabetes, la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST) y de la Sociedad Mexicana de Nefrología Pediátrica.
- Los procedimientos para la prestación de las diferentes intervenciones consideradas en los lineamientos de la "*Semana Nacional por un Corazón Saludable*", serán los determinados en las Normas Oficiales Mexicanas y/o el Cuestionario de Factores de Riesgo para enfermedades crónicas.
- Todo personal que participe en el desarrollo de la "*Semana Nacional por un Corazón Saludable*", deberá recibir la capacitación correspondiente para la prestación de los servicios en que participará. La capacitación será realizada por cada entidad federativa y unidad de salud participante.
- Involucrar a todo el profesional de la salud del primer nivel de atención y tomar como apoyo las diferentes estrategias de prevención que existen en el PSAA como los Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas (GAM EC), Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEMEs EC), Estudio de detección y monitoreo a través de una red de apoyo sistemático empleando terapias no farmacológicas para prevenir en la población consecuencias por enfermedades Crónicas (Recorridos por tu Salud), Personal Operativo de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control

del Sobrepeso, la Obesidad y Diabetes en el Primer Nivel de Atención así como en los módulos de atención instalados en diferentes puntos estratégicos como mercados o centros comerciales.

- Las unidades de salud llenarán los cuestionarios de factores de riesgo para enfermedades crónicas así como un formato en Excel (el cual se emite por parte de la Federación), el cual enviarán a la jurisdicción sanitaria correspondiente y ésta a su vez enviará al responsable estatal del PSAA con la finalidad de que se realice un concentrado por entidad federativa ya validado para que se remita al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), de acuerdo a las fechas establecidas en estos lineamientos.

VI. Acciones, procedimientos y responsables

A. EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Las acciones serán dirigidas a la población con alguna enfermedad crónico degenerativa y a sus familiares, con la finalidad de dar a conocer los riesgos de salud más frecuentes así como su prevención y control.

- ∅ Curso para público en general.
 - ∅ Sesiones educativas.
 - ∅ Orientación en consulta externa.
 - ∅ Implementación de las acciones del personal operativo de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, en el Primer Nivel de Atención.
- *Procedimiento:* Aplicar el cuestionario de factores de riesgo para enfermedades crónico degenerativas.
- *Responsable de ejecutar la acción:* Profesional de la salud.

Curso para público en general con el tema "*Prevención y control de la obesidad y las Enfermedades Cardiovasculares*".

- *Duración:* 30 minutos aproximadamente.
- *Material educativo:* presentación power point o video sobre la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.
- *Responsable de ejecutar la acción:* profesional de la salud del nivel aplicativo o su homólogo en las diferentes unidades de salud.

Sesiones educativas.- Es importante que el profesional de la salud que imparta las sesiones educativas conozca a la población, para que le sea fácil sensibilizarlos en cuanto a los siguientes temas: prevención y control de la obesidad y sobrepeso, diabetes mellitus, hipertensión arterial, dislipidemias y síndrome metabólico, además de reforzar los temas de prevención con orientación alimentaria, estilo de vida saludable, el plato del bien comer y la jarra del buen beber.

- *Duración:* 15 minutos aproximadamente.
- *Material Educativo:* rotafolio, trípticos o dípticos, video sobre las enfermedades crónico degenerativas.
- *Responsable de ejecutar la acción:* profesional de la salud del nivel aplicativo o su homólogo en las diferentes unidades de salud.

Orientación educativa en consulta externa: ésta orientación deberá ser acerca de la prevención de las complicaciones de las enfermedades crónico degenerativas y se otorgará a todas las personas que acudan a los servicios de salud con alguna de éstas enfermedades.

- *Duración:* 5 minutos.
- *Material:* volante, díptico o tríptico.
- *Responsable de ejecutar la acción:* Profesional de la salud en las diferentes unidades de salud.

Orientación educativa a través de las UNEMEs EC: Proporcionarán información a toda la población que demande este servicio sobre enfermedades crónicas y sus complicaciones, además de los beneficios de la adopción de un estilo de vida saludable.

- *Duración:* 10 minutos.
- *Material educativo:* volante, díptico o tríptico o rotafolio.
- *Responsable de ejecutar la acción:* personal de salud que atiende las UNEMEs EC.

B. COMUNICACIÓN EDUCATIVA. Consiste en ofrecer información y orientación a toda la población a fin de que adopten conductas saludables en lo individual y colectivo mediante la difusión de mensajes de salud por medios gráficos y locales.

- ∅ Designar una persona por entidad para que sea el vocero oficial de las actividades a realizar.
- ∅ Pinta de bardas y mantas.
- ∅ Volantes dípticos y/o trípticos.

- Ø Periódicos murales.
- Ø Perifoneo local

Pinta de bardas y mantas

- *Procedimiento:* Gestionar con autoridades estatales, jurisdiccionales, municipales o locales, así como con las unidades de salud, la elaboración, selección y colocación en sitios de mayor afluencia en la comunidad.
- *Número:* 1 barda y 1 manta por municipio.
- *Mensaje Central:* El mensaje se enfocará a las Enfermedades Cardiovasculares, principalmente a la hipertensión arterial: **“Que la comida sea tu alimento, y el alimento tu medicina”**.
- *Responsable de ejecutar la acción:* profesional de la salud del nivel aplicativo con apoyo de responsable estatal y jurisdiccional del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano; involucrando al equipo de la coordinación municipal de salud y voluntarios/as de la comunidad.

Volantes, dípticos y trípticos

- *Procedimiento:* Se gestionará ante las autoridades estatales, municipales y locales la reproducción de volantes, dípticos y/o trípticos sobre las ECNT haciendo énfasis en la prevención y control de la obesidad e hipertensión arterial, además de los servicios de que se proporcionarán durante la *“Semana Nacional por un Corazón Saludable”*, distribuyendo material de promoción a la población que acuda a los servicios de salud, principalmente a los pacientes que acudan a sesiones educativas y a las UNEMEs EC.
- *Mensaje central:* **“Que la comida sea tu alimento, y el alimento tu medicina”**.
- *Responsable de ejecutar la acción:* personal de salud aplicativo con apoyo del coordinador/a jurisdiccional del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano, equipo de coordinación municipal de salud y voluntarios/as de la comunidad.

Periódicos murales

- *Procedimiento:* Se elaborará en cada unidad de salud un periódico mural insertando mensajes alusivos a los servicios que se proporcionan durante la *“Semana Nacional por un Corazón Saludable”*, así como para promover una cultura de estilo de vida saludable.
- *Responsable de ejecutar la acción:* Médico, enfermera y/o promotor/a de salud en las diferentes unidades de salud, con apoyo de voluntarios/as de la comunidad.

Perifoneo

Mensajes donde se mencione la importancia de la prevención y control de la obesidad e hipertensión arterial promoviendo un estilo de vida saludable así como de las actividades que se realizarán durante la semana.

- *Procedimiento:* Aprovechando los recursos de la comunidad, se informará a la población sobre los servicios y acciones de la *semana nacional*, mediante mensajes de salud a través del perifoneo local, emitiendo como mínimo 5 mensajes por día y por localidad durante una semana previa al evento.
- *Mensaje central:* **"Que la comida sea tu alimento, y el alimento tu medicina".**
- *Responsable de ejecutar la acción:* El personal de salud de la unidad con apoyo de autoridades locales y municipales, así como promotores voluntarios (Comité de Salud, agentes y procuradores de la salud).

C. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.

- Caminatas y/o carreras
 - Desfiles
 - Gimnasia
- } opcional para cada entidad y jurisdicción

- *Procedimiento:* Se establecerán recorridos para promover la actividad física en toda la población, pero enfatizando esta actividad en las personas de 20 años y más de edad.

También participarán en las caminatas, desfiles o rutinas de gimnasia los integrantes de los GAM EC y clubes con integrantes de cualquier enfermedad crónica degenerativa.

Las caminatas y/o carreras pueden acompañarse de desfiles y música propia de la región para hacerlos más agradables.

- *Material educativo:* Los participantes elaborarán carteles alusivos a la *"Semana Nacional por un Corazón Saludable"*.
- *Responsable de ejecutar la acción:* Responsable estatal del Programa de salud en el Adulto y en el Anciano y personal operativo de la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad en el primer nivel de atención.

Gestión de apoyos para donaciones y patrocinios

- Procedimiento: Se establecerá coordinación con autoridades e instancias del sector público, social y privado para conseguir apoyos en especie como materiales educativos (volantes, dípticos, trípticos, mantas, pinta de bardas, perifoneo).
- Responsable de ejecutar la acción: Responsable del Programa de salud en el Adulto y en el Anciano.

D. COMUNICACIÓN SOCIAL

Son acciones de difusión por medios masivos, encaminadas hacia el posicionamiento de la prevención de las enfermedades crónicas en toda la población de 20 años de edad y más, así como a la promoción de los servicios de salud que se proporcionan durante la "*Semana Nacional por un Corazón Saludable*", motivando a participar a toda la comunidad.

- ∅ Cápsulas radiofónicas
 - ∅ Entrevistas en radio
 - ∅ Emisión de Boletines Informativos} opcional para cada entidad
- *Responsable de ejecutar la acción:* Responsables del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano y del personal operativo de la estrategia nacional para la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y diabetes.

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

Este componente tiene como propósito vincular acciones del Sector Salud, para intensificar las actividades preventivas y de control de las enfermedades crónicas más frecuentes en la población de 20 años y más, durante la "*Semana Nacional por un Corazón Saludable*", tomando como objetivos lo siguiente:

- ∅ Fortalecimiento de la atención preventiva de las enfermedades crónicas.
- ∅ Promover la práctica permanente del estilo de vida saludable, una alimentación correcta y la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.
- ∅ Intensificar las acciones para la identificación de factores de riesgo entre la población.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES:

DETECCIÓN INTEGRADA: Debe realizarse a las personas de 20 años y más de edad, que acudan a la unidad de salud independientemente del motivo, si la detección es negativa solicitar nuevamente a los 3 años, o antes si el personal de salud lo considera conveniente.

Con base al resultado del *cuestionario de factores de riesgo para enfermedades crónicas*, anote el resultado en la columna correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

- *Procedimiento:* Se aplicará el *cuestionario de factores de riesgo* para enfermedades crónicas a la población de 20 años y más de edad, se tomará glicemia capilar mediante tira reactiva medida con monitor de glucosa y también se realizarán detecciones de dislipidemias.
- *Interpretación de Resultados:* Se les dará el resultado de la detección en el mismo lugar de la toma de la glicemia capilar.

DETECCIÓN POSITIVA: Si es positiva a una enfermedad, regístrela en el padecimiento correspondiente de acuerdo al género.

Si es positivo a dos enfermedades, regístrelas en los padecimientos correspondientes (según género).

Si es positivo a tres padecimientos, regístrelos en los correspondientes de acuerdo al género y además REGÍSTRE EN SÍNDROME METABÓLICO.

Si la detección resultara Negativa para cada uno de los padecimientos, regístrelo como una detección negativa, por enfermedad en el rubro de detecciones Negativo en el padecimiento que corresponda.

- ≈ **Diabetes mellitus:** Considere una prueba positiva cuando en el cuestionario de factores de riesgo para enfermedades crónicas se obtengan 10 puntos o más y se le haya realizado una glicemia capilar (preferentemente en ayuno de 8 horas) y presenta glucosa \geq a 100 mg/dl, o si se realiza a cualquier hora del día y el resultado sea \geq 140 mg/dl.

NOTA: Si detecta una persona con probable glucosa alterada en ayuno \geq a 100 mg/dl hasta 125 mg/dl, se procederá como lo establece la normatividad vigente.

De acuerdo a los resultados derivados de la detección, se realizarán las siguientes actividades:

- ⊗ **Resultados normales:** Promoción de estilos de vida saludable y detección a los 3 años o antes si el personal de salud lo considera conveniente.

Ø **Resultados de sospecha a alteración de glucosa o sospecha de diabetes:** Referir a la persona a la unidad de salud que le corresponda, para ratificar o descartar diagnóstico y en su caso inicio de tratamiento e invitación a participar en los GAM EC.

≈ **Hipertensión arterial:** Se considera detección positiva cuando, basado en el promedio de dos mediciones realizadas en la misma consulta con una diferencia de dos o más minutos, se obtienen cifras \geq a 140/90 mmHg.

Interpretación de Resultados:

Presión Arterial Normal	Hipertensión Arterial
Optima: \leq 120/80 mmHg	Estadio 1: 140-159/90-99 mmHg
Normal: 120-129/80-84 mmHg	Estadio 2: 160-179/100-109 mmHg
Normal Alta: 130-139/85-89 mmHg (Fronteriza)	Estadio 3: \geq 180/ \geq 110 mmHg

De acuerdo a los resultados se realizarán las siguientes actividades:

- Ø **Presión normal:** Promoción de estilos de vida saludable y detección cada 3 años o antes si el personal de salud lo considera conveniente.
- Ø **Presión normal alta:** Envío a los GAM EC para el control de factores de riesgo.
- Ø **Hipertensión arterial:** Referir a la persona a la unidad de salud que le corresponda, para ratificar o descartar diagnóstico y en su caso inicio de tratamiento.

≈ **Obesidad:** Se considera detección positiva cuando se presenta un Índice de Masa Corporal (IMC) mayor o igual a 30 y/o la circunferencia de cintura mida más de 80 cm si es mujer o 90 cm si es hombre.

≈

NOTA: Si se detecta una persona con sobrepeso u obesidad, se procederá como lo establece la normatividad vigente.

Procedimiento: Se efectuarán las mediciones de peso y estatura y se calculará el IMC de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{IMC} = \text{peso} / \text{estatura}^2$$

Interpretación de Resultados:

IMC	INTERPRETACIÓN
➤ 18.50	Bajo Peso
18.50 - 24.99	Normal
25.00 - 29.99	Sobrepeso
30.00 - 34.99	Obesidad Grado 1
35.00 - 39.99	Obesidad Grado 2
≥ 40.0	Obesidad Grado 3

Para mujeres con estatura menor a 1.50 m y hombres de menos de 1.60 m, el sobrepeso es con un IMC de 23 a 25 y obesidad con IMC mayor de 25.

De acuerdo a los resultados se realizarán las siguientes actividades:

- ❌ **Bajo peso:** Referencia de la persona a la unidad de salud que le corresponda para valoración.
- ❌ **Normal:** Promoción de estilos de vida saludable y detección cada año.
- ❌ **Sobrepeso:** Se derivará a la persona a los grupos de ayuda mutua en enfermedades crónicas para recibir tratamiento no farmacológico y su control.
- ❌ **Obesidad:** Referir a la persona a la unidad de salud, que le corresponda, para valoración terapéutica (tratamiento farmacológico si así lo amerita y de acuerdo a lo establecido en la NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del Sobrepeso y la Obesidad).

≈ **Dislipidemias:** Considere una prueba positiva cuando en la tira reactiva las cifras de colesterol sean \geq a 200 mg/dl y/o triglicéridos \geq a 150 mg/dl posterior a un ayuno de 12 horas, HDL $<$ 40 mg/dl (si tiene disponible el reactivo).

De acuerdo a los resultados se realizarán las siguientes actividades:

- ❌ **Resultados normales:** Promoción de estilos de vida saludable y detección a los 3 años o antes si el personal de salud lo considera conveniente.
- ❌ **Resultados de sospecha a alteración de colesterol y/o triglicéridos:** Referir a la persona a la unidad de salud que le corresponda, para ratificar o descartar diagnóstico y en su caso inicio de tratamiento e invitación a participar en los GAM EC.

- ≈ **Síndrome Metabólico:** Cuando un paciente resulte positivo para tres o más enfermedades crónicas, considere los criterios anteriores correspondientes para cada enfermedad.
- *Responsable de ejecutar todas estas acciones:* Médico, enfermería y personal operativo de la estrategia nacional para la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y diabetes.

El control de enfermedades tiene como objetivo evitar o en su caso retrasar la aparición de complicaciones, esta actividad se realizará en pacientes con obesidad, hipertensión arterial y diabetes.

Mediciones clínicas y antropométricas

- *Procedimiento:* Se realizarán mediciones de peso, talla y circunferencia de cintura, así como la presión arterial y niveles de glucemia capilar a toda la población de 20 años y más de edad, así como a la población con diabetes e hipertensión arterial; derivado de los resultados se conducirá el manejo farmacológico, nutricional y actividad física con el propósito de alcanzar el control de la enfermedad crónica.
- *Responsable de ejecutar la acción:* Médico, enfermería y personal operativo de la estrategia nacional para la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y diabetes.

VII. Metas

1. Intervenciones realizadas para la semana de reforzamiento de detecciones de factores de riesgo en el marco de la "*Semana Nacional por un Corazón Saludable*" por entidad.

Numerador: Número de entidades que realizaron intervenciones.

Denominador: Número de entidades que programaron intervenciones.

Meta 2016: 90%

2. Curso para público en general "*Prevención y control de la obesidad y las Enfermedades Cardiovasculares*".

Numerador: Número de entidades que realizaron cursos para público en general.

Denominador: Número de entidades que programaron cursos para público en general.

Meta 2016: 90%

3. Pinta de bardas y mantas

Numerador: Número de bardas y mantas realizadas en la entidad.

Denominador: Pinta de bardas y mantas programadas en la entidad.

Meta 2016: 100%

4. Caminata, carrera y/o gimnasia por la salud.

Numerador: Número de caminatas, carrera y/o gimnasia por tu salud realizadas en la entidad.

Denominador: Número de caminatas, carrera y/o gimnasia por tu salud programadas en la entidad.

Meta 2016: 90%

5. Detecciones realizadas de hipertensión arterial.

Numerador: Número de detecciones realizadas.

Denominador: Número de detecciones programadas.

Meta 2016: 90%

6. Detecciones realizadas de obesidad.

Numerador: Número de detecciones realizadas.

Denominador: Número de detecciones programadas.

Meta 2016: 90%

7. Detecciones realizadas de diabetes mellitus.

Numerador: Número de detecciones realizadas.

Denominador: Número de detecciones programadas.

Meta 2016: 90%

8. Detecciones realizadas de dislipidemias.

Numerador: Número de detecciones realizadas.

Denominador: Número de detecciones programadas.

Meta 2016: 90%

VIII. Lineamientos Generales para la Operación

Con el propósito de mantener actualizado al personal operativo en los conceptos básicos de las acciones contempladas en la "*Semana Nacional por un Corazón Saludable*", será necesario desarrollar talleres para revisar el contenido de los materiales normativos y educativos con el personal de salud.

Coordinación

Impulsar y fortalecer la coordinación con las autoridades estatales, municipales y locales, con el fin de asegurar el éxito de las acciones.

Se efectuarán visitas de supervisión previas y durante la semana. Esta actividad estará supeditada a la disponibilidad de recursos.

Promoción para la salud

La realizará el responsable estatal del Programa de Salud en el Adulto y en el Anciano con el presupuesto asignado para dicha semana. Se enfocarán a realizar cuatro acciones fundamentales:

- A. Educación para la salud**
- B. Comunicación educativa**
- C. Participación social**
- D. Comunicación social**

Todo esto con la finalidad de propiciar un estilo de vida saludable entre la población. Las acciones quedaran sujetas a disponibilidad de materiales.

IX. Control y seguimiento

El responsable estatal controlará y dará seguimiento a las actividades del programa para detectar áreas de oportunidad y en su caso, modificar las estrategias para reprogramar actividades.

Es importante que se analice el avance en el desarrollo de las acciones desde la planeación y se asegure oportunamente los recursos e insumos necesarios en el nivel operativo.

Información y evaluación

Para cada una de las actividades que se desarrollarán en la "Semana Nacional por un Corazón Saludable", se diseñó un formato específico para capturar los datos del trabajo realizado.

El reporte final de las actividades realizadas en la "Semana Nacional por un Corazón Saludable", se enviará por correo electrónico a maria.vegap@salud.gob.mx y/o liliana.vega14@yahoo.com del 10 al 17 de octubre de 2016, favor de NO ENVIAR reportes de manera física, todo será por vía electrónica.

No se recibirá ningún informe después de esta fecha.

Supervisión

El propósito fundamental de la supervisión es asesorar al personal de base, de contrato y voluntario, para que desarrollen en forma óptima las tareas que tienen encomendadas, para lo cual se deberán integrar equipos interinstitucionales que lleven a cabo esta actividad tanto en el nivel estatal y jurisdiccional como en el operativo.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

